



ESCUELA DE POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
República Argentina

EXP-UNC: 0044062/2012

ATENCIÓN:

A la solicitud de apartamiento de la Carrera Doctoral realizada por los miembros de la Comisión de Tesis del Lic. Jonás Manuel Guzmán (a fs 52-53 del presente expte.) en un todo de acuerdo con el artículo 11, inciso d) del reglamento de la Carrera Doctoral (Ord HCD 1/01)

A lo aconsejado por CADyM en su dictamen del día 2 de marzo del corriente año a fs. 55 del expte.

A la entrevista personal de la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Mariana Maccioni, con el Lic. Jonás Guzmán, encomendada por el Consejo Ejecutivo de Posgrado llevada a cabo el día 13/03/2015, en la cual el Lic. Guzmán manifestó su conformidad ante la decisión tomada.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1.-: Dar de baja al Lic. Jonás M. Guzmán de la Carrera de Doctorado en un todo de acuerdo con el artículo 11, inciso d) del reglamento de la Carrera Doctoral (Ord HCD 1/01)

Artículo 2.-: Tómese nota. Por la Escuela de Posgrado, notifíquese a los interesados, comuníquese, y archívese.


DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.

Resolución N°
MM/mc

358


Prof. Dra. MARIANA MACCIONI
Directora Escuela de Posgrado
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC